GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 3783808

OTORGA PRÓRROGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33750

Jefatura de Investrgaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 124.006 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRÓRROGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Qi WU de nacionalidad CHINA POPULAR con su empleador SOCIEDAD COMERCIAL GOLDEN WAY LTDA.
- 2.- Visa Válida desde 26.04.2013 hasta 26.04.2014.-
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/ace [322]05/04/2013 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS